



DECRETO EXENTO N° 213
RETIRO,

VISTOS:

1°.- El Convenio de Transparencia de Recursos FRIL de fecha 30 de agosto del 2017, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule, y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución el Proyecto "Construcción Piscina Recreativa Villa Bicentenario Comuna de Retiro", Código BIP 30.473.008-0.

2°.- La Res. Exenta N°5753, de fecha 30.08.17 que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Región del Maule.

3°.- El Decreto Exento N°2.988, de fecha 07.09.17 que sanciona el mismo convenio por parte de la Municipalidad.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- CREASE la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos, según se indica:

Cuentas Complementarias	Nombre de Proyecto
214-05-00-000-000-130	Construcción Piscina Recreativa Villa Bicentenario Comuna de Retiro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Depto. de Obras Municipales
 - Archivo SECPLA
- RRP/MGC/GBT/mlp